



Sánchez Rivera encabeza iniciativa nacional contra incendios provocados y logra apoyo multipartidista



En rueda de prensa desde la Cámara de Diputados, el diputado federal Miguel Sánchez Rivera presentó una iniciativa para reformar el Código Penal Federal y sancionar con mayor severidad los incendios provocados de manera intencional en el país.

La propuesta fue respaldada por diputadas y diputados de los grupos parlamentarios de Movimiento Ciudadano, Morena, PT, PVEM y PRI.

“Estamos frente a una crisis ambiental que se repite año con año: incendios provocados que arrasan con ecosistemas, ponen en riesgo vidas humanas, dañan la salud pública y contaminan el aire que respiramos. La ley debe estar a la altura del reto”, afirmó Sánchez Rivera durante su mensaje.

La iniciativa plantea modificaciones a tres artículos clave del Código Penal Federal:

- ***Artículo 414:*** Aumentar las penas de prisión de uno a nueve años a tres a doce años, y las multas de hasta tres mil a hasta cuatro mil días, cuando se manejen sustancias peligrosas que dañen recursos naturales. Se incluye un agravante de hasta cinco años adicionales si el hecho ocurre en áreas naturales protegidas.
- ***Artículo 418:*** Incluir una nueva fracción que sancione específicamente a quienes provoquen incendios, explosiones o inundaciones que afecten la salud pública, la flora, la fauna o los ecosistemas.
- ***Artículo 420 Bis:*** Aumentar las penas de dos a diez años a tres a once años de prisión, con sanciones más severas si el daño fue intencional o con fines de lucro, y si ocurrió en áreas naturales protegidas (hasta cuatro años adicionales).

<https://www.tallapolitica.com.mx/sanchez-rivera-encabeza-iniciativa-nacional-contraincendios-provocados-y-logra-apoyo-multipartidista/#more-310746>